

# JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
DE LA COMPAÑIA "CERAMICA PELLA  
COMPAÑIA LIMITADA"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública referida se otorgó el 23 de Diciembre de 1993, ante el señor Notario Público Octavio del Cantón Cuenca, doctor Hornero Moscoso Jaramillo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 94-3-2-1-009 de 6 de Enero de 1994.

2.- OTORGANTES - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública relacionada, los señores:

Nomina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Jorge Augusto Páez Rodríguez	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Leonardo Miguel Malo Heredia	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Juan Pablo Valdivieso Torres	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Fabián Alvarez Armijos	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Antonio Honorato Terán Crespo	casado	Ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "CERAMICA PELLA COMPAÑIA LIMITADA", y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto principal de la compañía, comportará las siguientes actividades: producción y comercialización de productos cerámicos, cerámica decorativa, terminados de la construcción utilizando la cerámica, y en general productos de cerámica; e importación y comercialización de productos decorativos en general. Para cumplir con su objeto social, podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones en otras compañías o asociarse con las ya existentes".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil participaciones de un mil sucre cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, quedando el saldo a pagarse en el plazo de un año a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna por la Junta General de Socios y se administra por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Los socios han designado como Presidente al señor Leonardo Miguel Malo Heredia y como Gerente al señor Juan Pablo Valdivieso Torres.

Cuenca, Enero 6 de 1994

Dr. Juan Andrade Corral  
SECRETARIO ABOGADO